

## **¿Por qué una política de equidad de género hace la diferencia en la gestión ambiental?**

La misión de los órganos rectores de la gestión ambiental es crear normativas que garanticen la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Contar con una política de equidad de género les permitirá garantizar la distribución justa de los beneficios y costos de esa conservación entre mujeres y hombres.

Una política de equidad de género es un mecanismo a través del cual se institucionaliza un proceso de búsqueda de la igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres y en su relación con los recursos naturales. La política de género facilita el reconocimiento de que las mujeres y los hombres tienen necesidades e intereses diferenciados, derechos y responsabilidades sobre los recursos naturales, y que experimentan diferentes impactos en los procesos de conservación y en las intervenciones para el desarrollo.

Si se reconoce que para promover una conservación sostenible es necesario facilitar un cambio social que permita transformar las relaciones de los seres humanos e instituciones sociales con los recursos naturales, una política de género permitirá no solo visibilizar las particularidades con que se establecen estas relaciones para hacer más eficientes las intervenciones, sino también promoverá la participación equitativa de todas las personas en los procesos de gestión ambiental lo cual fortalece su viabilidad y sostenibilidad.

Con relación a las condiciones de inequidad que enfrentan las mujeres, institucionalizar el enfoque de equidad de género en los mecanismos nacionales del ambiente, permite visibilizar la situación de desventaja de las mujeres con relación al uso, acceso y control de los recursos naturales, e incorporar su visión en las estrategias de conservación.

Hacer explícita la preocupación y las responsabilidades de los mecanismos nacionales del ambiente en una política de género, garantiza que se orienten recursos en esa dirección, y permite que estas preocupaciones no se queden en el nivel de las buenas voluntades.

En el ámbito interno institucional, contar con una política de género mejora las relaciones de las personas que integran los equipos técnicos, administrativos, y jerárquicos de las instituciones rectoras. Un ambiente institucional equitativo promueve la participación de mujeres y hombres y la distribución justa de recursos, lo que contribuye significativamente en su desempeño y eleva los niveles de eficiencia de la gestión ambiental.

El no contar con una política de género que oriente la gestión ambiental impedirá que esta alcance los objetivos centrales de la conservación: el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para los hombres y mujeres que poblamos el planeta.

Finalmente, contar con una política de equidad de género permite avanzar en el cumplimiento de los compromisos que en esta materia han asumido los países en el ámbito internacional.

### **Obstáculos para la implementación de la equidad de género en la gestión ambiental**

Del análisis efectuado para elaborar las declaraciones políticas y los planes de acción en diferentes Ministerios de Ambiente a nivel mundial se pueden identificar las siguientes dificultades:

- No se cuenta con unidades o jefaturas de género con una posición adecuada en las estructuras ministeriales que les permita incidir en las estrategias ambientales.
- Falta de capacitación en todos los niveles de los Ministerios de Ambiente.
- No se cuenta con sistemas de información desagregada por sexo.
- No se tienen metodologías prácticas para la aplicación del enfoque de equidad de género.
- Es necesario contar con indicadores adecuados para la gestión ambiental que muestren el impacto de las transformaciones de las desigualdades.
- El tema de género es considerado una moda o forma de conseguir recursos o se limita al trabajo con mujeres.
- Los Ministerios tienen una carencia de recursos humanos, materiales y financieros para trabajar el tema.
- Actitudes de resistencia al trabajo con el enfoque de equidad de género por parte del personal.
- El tema de género se ve como un componente aislado de otras áreas y no como un eje transversal y articulador.

### **La experiencia Mesoamericana: un paso hacia la incorporación de la equidad de género en los Ministerios de Ambiente**

Los gobiernos de Mesoamérica han asumido una serie de compromisos regionales e internacionales para promover la equidad entre mujeres y hombres. Sin embargo, los entes rectores del sector ambiental han enfrentado serias dificultades para incorporarlos en sus estrategias y prácticas para promover relaciones más equitativas entre mujeres y hombres, y entre estos y el medio ambiente.

A partir de 1997, la UICN recibe solicitudes de algunos entes rectores del ambiente de la región pidiendo su colaboración para integrar el enfoque de equidad de género en su accionar.

Para atender estas demandas la UICN inicia un proceso de apoyo en la elaboración de políticas de equidad de género y sus respectivos planes de acción para las instituciones rectoras del sector ambiental. Para octubre de 1998, se contaba con los documentos de política de equidad de género en todos los Ministerios, cada uno de los cuales fue legalizado de acuerdo con la legislación de cada país. El proceso no fue sencillo e implicó una serie de consultas: desde la revisión por las direcciones o jefaturas de las instituciones, hasta procesos de concertación nacional. En la actualidad, todas las políticas de género han sido operacionalizadas en planes de acción y se encuentran en ejecución.